

SERVICIOS SOCIALES

**SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR
SERVICIO DE TELEASISTENCIA**

D/DÑA (solicitante):

D.N.I.:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

TELEFONO:

VIVE SOLO

VIVE ACOMPAÑADO

ESTADO CIVIL

SOLICITA:

Cambio de titularidad del Servicio de Teleasistencia, que anteriormente estaba a nombre de:

NOMBRE Y APELLIDOS:

Motivo:

(*) El abajo firmante autoriza al Ayuntamiento de Santander a solicitar de los organismos competentes (AEAT, INSS, TGSS ICASS y Gerencia Regional del Catastro) la documentación enumerada en los apartados E y G.

La presente autorización se otorga en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones. **SI** **NO**

Esta autorización puede ser revocada por el interesado en cualquier momento mediante un escrito dirigido al Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Santander. Los datos serán tratados de acuerdo con la LO. 15/99.

Los datos contenidos en este documento son necesarios para la tramitación del Servicio de Teleasistencia, serán tratados de forma informática de acuerdo con la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre.

Santander, a de

de 20

FIRMA:

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR TAD (*)

- A. Fotocopia del DNI de la persona solicitante y de otros posibles beneficiarios que convivan en el domicilio.
- B. Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria del nuevo beneficiario.
- C. Informe Socio-Sanitario/médico del solicitante, emitido por el Servicio Cántabro de Salud u otras entidades sanitarias autorizadas, en el modelo facilitado por el Ayuntamiento de Santander.
- D. Justificantes de ingresos de todas las personas integrantes de la unidad familiar, (certificados de pensiones, nóminas, etc.)
- E. Copia de las declaraciones de IRPF correspondientes al último ejercicio, del solicitante y demás miembros de la unidad de convivencia. En caso de no hacer declaración, certificado negativo.
- F. Para los miembros de la unidad familiar con ingresos derivados de actividades económicas de estimación directa, copia de modelo 130 trimestral de pago fraccionado del IRPF a la Agencia Tributaria.
- G. Certificado de catastral de bienes inmuebles de los miembros de la unidad de convivencia emitido por la Gerencia Territorial del Catastro.
- H. Impreso de Domiciliación Bancaria a nombre del nuevo titular.
- I. Fotocopia de la calificación o tarjeta de discapacidad, si procede.
- J. Copia de la resolución del grado y nivel de Dependencia de los miembros de la unidad familiar, si procede.

(*) Aportar solo en el caso de que no obren en el expediente del anterior titular o tengan una antigüedad superior a un año